



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA BASES DE POSTULACION PARA
INSTALACION Y ADMINISTRACION DE LA FERIA
INTERNACIONAL DE ARTESANIAS (F.I.D.A.) CON
MOTIVO DE FIESTAS PATRIAS 2022.

EXEMPLEO

DECRETO N° **6855** /2022.-

ARICA, 23 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Bases de Postulación para instalación y Administración de la Feria Internacional de Artesanías (F.I.D.A) con motivo de Fiestas Patrias 2022; Registro N° 12330, de fecha 23 de agosto de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Que, se requiere aprobar las Bases de Postulación para instalación y Administración de la Feria Internacional de Artesanías (F.I.D.A) con motivo de Fiestas Patrias 2022.

DECRETO:

APRUEBANSE las BASES DE POSTULACIÓN PARA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS (F.I.D.A) CON MOTIVO DE FIESTAS PATRIAS 2022.

BASES DE POSTULACIÓN PARA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS (F.I.D.A.) CON MOTIVO DE FIESTAS PATRIAS 2022

1. OBJETO DEL LLAMADO A POSTULACIÓN:

El presente llamado tiene por objeto incentivar a Personas Jurídicas, asociaciones y/o organizaciones, para que postulen a la obtención de la administración e instalación de la Feria Internacional de Artesanías (F.I.D.A.) con motivo de **FIESTAS PATRIAS**, la feria se realizará entre los días viernes 09 de septiembre al lunes 19 de septiembre de 2022, con las fechas inclusive (el plazo indicado tiene 3 días previo de instalación y 3 días posterior desarme) en el sector central del Parque Vicuña Mackenna. Los horarios de la feria serán a contar de las 9:00 am hasta las 2:00 am.

2. FECHA DE PUBLICACIÓN:

Las Bases de postulación serán publicadas a través de la página web municipal: www.muniarica.cl **entre los días miércoles 24 de agosto al lunes 29 de agosto 2022.**

3. FECHA DE POSTULACIÓN:

Los interesados en participar de la postulación indicada deberán presentar los antecedentes que se indican en el punto 5 de las presentes bases, en un sobre sellado en la Dirección de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Arica, ubicado en calle Chacabuco N°320 **hasta el lunes 29 de agosto 2022, de 08:30 a 16:00 horas.** -

Toda postulación presentada fuera de plazo se entenderá como no efectuada y se devolverán inmediatamente los antecedentes al postulante.

4. CONCEPTOS TÉCNICOS

Se aplicarán a las presentes bases los conceptos vinculados a Artesanía que a continuación se indican:

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Artesanía	Los productos artesanales que son producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente. Existiendo diversos tipos de artesanía: Tradicional, indígena y contemporánea (UNESCO-Centro de Comercio Internacional 1997).
Artesano (a)	Cultor(a) o creador (a) que desarrolla la actividad artesanal, en la cual el saber y la acción humana predominan por sobre la mecanizada. Los artesanos son capaces de elaborar con destreza, conocimiento, creatividad y expresión cultural de objetos útiles, simbólicos, rituales o estéticos con materias primas provenientes de recursos sostenibles y generalmente representativos de un medio cultural (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes).
Objeto Artesanal	Producto resultante de la producción artesanal, en los cuales su proceso de elaboración debe primar sobre un 50% la acción manual e inferior a ello la mecanizada. Existiendo la siguiente clasificación: Artesanía del recuerdo y souvenir, de rescate y elaboración de réplicas (UNESCO-Centro de Comercio Internacional 1997).
Manualidades	Trabajos realizados principalmente por la unión de elementos procesados o industriales, donde el uso de materiales no implica necesariamente una transformación. Las técnicas son básicas, de rápida adopción y que utilizan prototipos de referencias. Sus funciones principales pueden ser educativas, terapéuticas, de uso cotidiano e incluso conteniendo un componente económico relevante. En la medida que esta producción adquiere significado simbólico y sentido cultural para las comunidades, pueden dar origen a tradiciones artesanales urbanas (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes).

5. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULACIÓN

- a) Currículum del Postulante, donde se indique su experiencia en instalación de Ferias, cantidad de ferias en las que ha participado, adjuntar fotografías. Informar si trabaja con productora y detallar la experiencia.
- b) Certificado de vigencia de la persona jurídica, si corresponde
- c) Certificado de no mantener deudas previsionales de sus trabajadores y deudas con la Ilustre Municipalidad de Arica.
- d) Garantía Bancaria, Boleta o vale vista por \$100.000 a favor de la Ilustre Municipalidad de Arica, a fin de garantizar la seriedad de la oferta.
- e) La infraestructura debe ser de color blanco con estructura de fierro y con anclajes de fierro, suficientemente de seguridad para los participantes y público.
- f) Contar con infraestructura uniforme, con imagen o colores acorde a la festividad, con divisiones por stand, y acceso para personas con movilidad reducida (accesos amplios, pasillos amplios).
- g) Asimismo, se debe considerar un mínimo de 50 MODULOS que cuenten con mínimo 1 mesa, mínimo 1 silla y mínimo 1 mantel blanco y a lo menos tres stands gratuitos de ubicación preferente a disposición de la I.M.A. (Oficina Adulto Mayor, Oficina Discapacidad, Oficina de la Mujer) los que serán destinados a entidades con personalidad jurídica.
- h) Presentar Certificado de Factibilidad de conexión de energía eléctrica.

- i) Indicar propuesta de distribución del stand en la feria, precios según metros cuadrados, y rubro de los stands (ejemplo de rubro: Bordados, Cerámica en frío, dulcería, talabartería, etc.)
- j) Respecto al total de módulos participantes, debe contar con participantes de la región de Arica y Parinacota, de otras regiones del país y extranjeros.
- k) Presentar propuesta de aseo integral que involucre limpieza, extracción y manejo de residuos diario en el recinto ferial, que a lo menos contemple lo siguiente:
 - 1) Barrido 3 veces al día, durante todo el tiempo que esté instalada la feria, y aseo completo en los días que tome armar y desarmar esta. Además del lavado de piso al menos 1 vez al día y/o cuando sea requerido. Este puede ser mediante utilización de mopa, balde, escurridor y detergente, y/o lavado mecánico con hidrolavadora o vacuolavadora y/o cualquier otra tecnología que se decida ofertar y que no esté contenida en las presentes bases. Se deberá utilizar detergentes sin perfumes, biodegradables y debidamente autorizados por la autoridad de salud, sanitaria y/o medioambiental. Se velará que durante la limpieza no se genere pozas ni agua estancada. Deberá presentar Plan de limpieza, con horarios establecidos.
 - 2) Instalar contenedores de basura en general, mínimo 5 dentro de la feria y en el exterior mínimo 5 contenedores de acopio) a disponibilidad del público y feriantes, que aseguren que los desperdicios no se acumulen en la feria y sus alrededores.
 - 3) Contar con 2 personas que realicen las labores de limpieza de la feria y sus alrededores. Se sugiere realizar las labores a primera hora de la mañana y al término del día.
 - 4) El oferente deberá contar con los medios necesarios, para asegurar la extracción y retiro de la basura acumulada durante los días que opere la feria y no permitir la acumulación de esta. Por lo que deberá disponer de un medio de transporte para que la basura generada sea enviada al vertedero municipal.
- l) Presentar propuesta de difusión de la Feria, la cual debe contener como mínimo los siguientes elementos:
 - 1) 1 gráfica de bienvenida a la feria de PVC, igual o superior a 6 x 1.20 mts., que contenga el logo de la Ilustre Municipalidad de Arica.
 - 2) Debe presentar Plan de difusión, que contemple medios de difusión, horario y días, el cual quedará sujeto a modificaciones por parte de la Ilustre Municipalidad de Arica.
 - 3) 2 photocall temáticos para visitantes dentro de la feria, de una medida de 2 x 1 mts.

Las gráficas estarán sujetas a modificaciones por expresa orden de la Municipalidad a través de la Dirección de Turismo.
- m) Presentar propuesta de al menos 1 actividad en horario vespertino sin costo para el público, a fin de atraer a los visitantes. Por ejemplo, contar con una tarima, para show de música en vivo, baile, magia, etc. y sillas para los espectadores. Debe presentar Plan de propuesta, que contemple tiempo de duración de las actividades, tipo de actividad, etc.

6. REQUISITOS UNA VEZ ADJUDICADA LA PROPUESTA

Una vez publicado el resultado en la Página WEB Municipal, La Administración Municipal otorgará certificado al Oferente, para iniciar los trámites de instalación de la F.I.D.A. **FIESTAS PATRIAS**, el postulante seleccionado, deberá presentar en un plazo de 3 días hábiles ante el Departamento de Rentas, los siguientes antecedentes:

- I. Nómina de Expositores que participarán en la F.I.D.A. SEPTIEMBRE 2022, indicando nombre, Rut, domicilio, email y rubro. En caso de tratarse de productos que requieran el cumplimiento de requisitos legales tales como resolución sanitaria (ej. alimentos) u otros deberán contar con ello. La IMA se reserva el derecho de excluir a los participantes señalados en el nomina que no cumplan con tales requisitos, caso en el cual el oferente deberá proponer el correspondiente reemplazo.
- II. El oferente deberá **presentar garantía bancaria** a favor de la Ilustre Municipalidad de Arica, Boleta o Vale Vista equivalente a \$50.000.- por stand, para garantizar la limpieza del espacio, el cuidado de las áreas verdes, la mantención del mobiliario urbano del sector. Además, esta cubrirá los daños a terceros que se pudiesen producir en la eventualidad de accidentes al interior del recinto ferial, durante el arme, desarme y la exposición ferial.

- III. Presentar un plan de evacuación. Acreditar con planos.
- IV. Contar con dos personas para la limpieza integral diaria de la Feria (barrido, lavado de piso y retiro de basura), y al menos cinco contenedores de basura dentro de la feria y 5 contenedores en el exterior de esta, adecuados en capacidad y calidad, de acuerdo al flujo esperado.
Los locales de alimentación y bebidas, deben contar con su propio contenedor de residuos. El oferente deberá contar con los medios necesarios, para asegurar la extracción y retiro de la basura acumulada durante los días que opere la feria y no permitir la acumulación de esta. Por lo que deberá disponer de un medio de transporte para que la basura generada sea enviada al vertedero municipal.
- V. Contar con personal de seguridad diurna y nocturna que cumpla con las exigencias establecidas por Carabineros de Chile y demás organismos públicos (2 para el día y 4 para la noche).
- VI. En caso de no dar cumplimiento en el plazo señalado, se entenderá que el postulante seleccionado ha **DESISTIDO** de su postulación y se procederá a notificar al postulante que quedó en el segundo lugar, para que proceda a entregar los documentos indicados, para su administración e instalación de F.I.D.A. **FIESTAS PATRIAS**.

7. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora está compuesta por las siguientes personas, quienes son designadas por decreto Alcaldicio:

- a) Bárbara González Sánchez (Dirección de Turismo).
- b) Víctor Rebolledo Rebolledo (Sección de eventos).
- c) Edgar Muñoz Retamales. (Dirección de Turismo).

Una vez vencido el plazo de recepción de propuestas, la Comisión Evaluadora se reunirá en una sola sesión, **el día martes 30 de agosto del 2022**, donde la Dirección de turismo, entregará las propuestas recibidas para determinar al postulante seleccionado de conformidad con los criterios de evaluación que se indican en el punto 8 de las presentes bases.

En caso de Empate, dirimirá quien represente la Dirección de Turismo, cuya decisión deberá ser fundada.

8. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La evaluación de los antecedentes y su ponderación se realizará de conformidad con los siguientes criterios:

ITEM	CRITERIO	PONDERACIÓN (%)
a	VALOR ARRIENDO MÓDULO	35
b	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20
c	PROPUESTA DE DIFUSIÓN	15
d	PROPUESTA DE LIMPIEZA	15
e	PROPUESTA DE ACTIVIDADES	15
TOTAL		100

a) Valor Arriendo Módulo (35%)

- La propuesta será calificada con un puntaje de 0 a 100 puntos.
- El puntaje se establecerá en función al valor del arriendo de cada módulo por metro cuadrado, a menor valor, mayor será el puntaje.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

Fórmula:

$$Puntaje = 100 - \left[\left\{ \frac{P_{med} - P_{min}}{P_{med}} \right\} \times 100 \right]$$

Donde:

Pmin : Precio ofertado más económico.

Pmed : Precio ofertado a evaluar.

b) Experiencia del Oferente (20%)

- El máximo de puntaje obtenido será 100 puntos.
- Decrecerá el puntaje a medida que la cantidad de contratos u órdenes de compra sea menor.
- De no presentar antecedentes o estos en su totalidad no sean coincidentes según lo indicado en el punto anterior, el puntaje asignado será 0 puntos.

Fórmula:

$$Puntaje = 100 - \left[\left\{ \frac{E_{max} - E_e}{E_{max}} \right\} \times 100 \right]$$

Donde:

E_{max} : Experiencia máxima presentada

E_e : Experiencia a evaluar (en cantidad de contratos acreditados).

c) Propuesta de Difusión (15%)

- El máximo de puntaje obtenido será 100 puntos.
- El puntaje se asignará según la tabla a continuación.

Medio de Difusión	Oferta	No Oferta Publicidad
Presenta Plan de difusión, que contemple medios de difusión, horario y días.	100	0
No presenta Plan de difusión	0	0

d) Propuesta de Limpieza (15%)

- El máximo de puntaje obtenido será 100 puntos.
- El puntaje se asignará según la tabla a continuación.

Ítem	Oferta	No Oferta
Personal para labores de aseo	50	0
Barrido diario	25	0
Lavado de piso	25	0

e) Propuesta de Actividades (15%)

- El máximo de puntaje obtenido será 100 puntos.
- El puntaje se asignará según la tabla a continuación.

Ítem	Oferta	No Oferta
Actividades (si tiene a lo menos 1)	50	0
Duración actividad (mínimo 25 minutos)	25	0
Implementos a usar (tarima o sillas para espectadores)	25	0

9. RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página WEB de la Municipalidad con fecha jueves 01 de septiembre 2022.

10. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Bases	24 de agosto al 29 de agosto 2022
Postulación	Hasta el 29 de agosto 2022
Evaluación Comisión	30 de agosto 2022
Publicación Resultados	01 de septiembre 2022
Entrega Terreno	06 de septiembre 2022
Inauguración F.I.D.A.	09 de septiembre 2022
Cierre F.I.D.A.	19 de septiembre 2022
Restitución de Terreno	23 de septiembre 2022
Devolución de Boleta de Garantía	24 de octubre 2022

Tendrán presente este decreto la Dirección de Adm. y Finanzas, Dirección de Turismo, Dirección de Control, Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional y Secretaría Municipal;

ANOTESE, NOTIFIQUESE PUBLICASE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JU/CCG/bcm.-